



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



Página 01 de 22



ACTA APROBADA
ACTA APROBADA SESION 104° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 17 OCTUBRE DE 2019 EN HORARIO DE: 09:45 A 11:55 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADE

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SEC MUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Diecisiete días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve, siendo las Nueve Horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, y **Concejales: Don: José Aravena Jara, doña: Ángela Cerda Canales, Don Ignacio Luna Vallejos, Don Mario Landero Agurto, concejala Doña Elena Maldonado Verga. y concejal,** se celebra la **Sesión centésima tercera ordinaria Pública del Concejo Municipal**, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo Municipal Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente concejala Sra. Elena Maldonado V., quien hace llegar certificado médico del cual toma conocimiento el concejo municipal al inicio de la presente sesión a través del secretario ministro de fe del concejo. Ausente Don Luis Pino Andrades y; ausente por encontrarse con permiso licencia médica la jefa del departamento de desarrollo comunitario doña: Beatriz Barra Fuentes.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 07 de Octubre del 2019, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N° 103 elaborada el Miércoles 09 de Octubre de 2019, conteniendo once (11) documentos en fotocopia, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo, durante el desarrollo del punto 2 Cuentas de la Sesión.

II. ► TABLA



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría* Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016, se remite a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Cuarta Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 17 de Octubre del 2019**, en horario acordado a las desde las **09:00 a 10:30 horas**, según reglamento interno, en el Salón Consistorial.

SESION 104° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Actas correspondientes a sesiones: **101° Ord.** Del 17 Septbre 2019; **43° extraordinaria** del 02 Octubre 2019 y **44° extraordinaria** del 07 Octubre 2019, todas de SECMUN. (T)

1-1: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibañez Montecino y; acta sesión **103° Ord.** Del 10 Octubre 2019, de SECMUN.(T)

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 104° del Miércoles 16 de Octubre del 2019 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$23.156.- aumento de gastos en el monto total de M\$27.471.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$4.315.- (Adjunta Of.Ord.N°211 del 14 Octubre 2019 de SECPLAN., a fojas 04 y respaldos a fojas 05 a 07 visados por alcalde)

4-2) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar otorgar una subvención extraordinaria por el monto total de M\$600.- a la persona jurídica "Club Deportivo Carmen Oriente" para el objetivo: "pago arriendo de dos años continuos de recinto deportivo para el club, a partir de la fechas d otorgamiento de la subvención. (Adjunta Of.Ord.N°211 del 14 Octubre 2019 de SECPLAN., a fojas 04 y respaldos a fojas 08 a 10 visados por alcalde)



4-3 Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar autorización para realizar nueva solicitud de recursos ley N°20.976.- retiro voluntario de doña: María del Carmen Salvo Candia. (Adjunta Of.Ord.N°211 del 14 Octubre 2019 de SECPLAN., a fojas 04 y respaldos oficio Ord.N°630/719 del 11 Octubre 2019 del jefe DAEM., a fojas 11 a 14 visados por alcalde

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar actas aprobadas sesiones: **1.-** Actas correspondientes a sesión **101° Ord.** Del 17 Septbre 2019. De SECMUN. (T) aprobada en sesión 103° ordinaria del día Jueves 10 de Octubre del 2019.

6-2: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibañez Montecino y; acta sesión **103° Ord.** Del 10 Octubre 2019, de SECMUN.(T)

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 11 de Octubre del 2019.
 RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
- 9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.-c/i Director DESAM.
- 11.-C/I Jefe DAEM.
- 12.- c/i Administrator Municipal
- 13.-c/i Director DAF.
- 14- c/i Control Interno
- 15.- c/i Diario Mural
- 16.-c/i RR.PP.-
- 17- c/i Programa Radial Noticias Municipales
- 18.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

 Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.



II. ► DESARROLLO SESIÓN 104° ORD. DEL DÍA JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019.

Siendo las Nueve horas con cuarenta y cinco Minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde Don Rodrigo Ramírez Parra, , procede en abrir la **Sesión Centésima Cuarta Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°104 conteniendo cinco (05) documentos en fotocopia, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 102 ordinaria celebrada el Jueves 26 de Septiembre del 2019 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", seis de siete, obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 102° ordinaria del 26 de Septiembre del 2019.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en segunda instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 43° extraordinaria celebrada el Miércoles 02 de Octubre del 2019 de SECMUN (T)

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", seis de siete, obtenida por votación aprobatoria de sus seis miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 43°° extraordinaria del 02 de Octubre del 2019.

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en tercera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 44° extraordinaria celebrada el Lunes 07 de Octubre del 2019 de SECMUN (T)

2019, al jefe Depto. Educación Municipal Ref.: Observa cumplimiento atrasado al presentar Proyecto Presupuesto Servicio de Educación Municipal 2020.-



1-1-2: (Acuerdo Sesión 103° ordinaria publica del 10 de Octubre del 2019), Dex. Ex. N° 2.912 del 26 10 de Octubre del 2019, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Municipal año 2019, por creación de asignación "programa Adulto Mayor" en el monto total de M\$350; aumento de ingresos en el monto total de M\$1.144; aumento de gastos en el monto total de M\$22.394 y disminución de gastos en el monto total de M\$21.250.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 103° ordinaria del 10 de Octubre del 2019), Certif. N° 085 del 10 de Octubre del 2019, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando sin observaciones contratación a honorario de la Srta. María Guajardo Cofre Rut N° 17.332.968-7, para dar cumplimiento al Programa de Agente Comunitario en el CECOF Los Robles, por la suma de \$276.761.- (doscientos setenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos), a partir del 15 de Octubre al 31 de Diciembre del 2019.-

1-5:Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-5-1: Oficio N° 1.643 de fecha 11 de Marzo del 2019, de Contraloría General de la Republica Región del Maule remite actualización de instrucción impartidas por el Dictamen N° 17.773 de 2018, en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal de las Municipalidades.-

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-6-1: OF. ORD. N° 7.182 del 08 de Octubre del 2019, del Contralor Regional del Maule dirigido al Secretario Municipal Ref.: Remite copia de procedimiento sancionatorio instruido mediante resolución Exenta n° 760 del 08 de octubre del 2019, que aplica medida al concejal Don Luis Sergio Pino Andrades por infracción a Ley 20.880, sobre probidad de la función pública y prevención de los conflictos de intereses, para ponerla en conocimiento del concejo Municipal.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.-**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.



4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: aumento de ingresos en el monto total de M\$23.156.- aumento de gastos en el monto total de M\$27.471.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$4.315.- (Adjunta Of.Ord.Nº211 del 14 Octubre 2019 de SECPLAN., a fojas 04 y respaldos a fojas 05 a 07 visados por alcalde)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. Nº 211 de fecha 14 de Octubre del 2019, de SECPLAN, visado por el alcalde, y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2019 por: un aumento de ingresos en el subtítulo 03º y 08º en el monto total de M\$23.156.- y un aumento de gastos en los subtítulos 22º y 24º en el monto total de M\$27.471.- con una disminución de gastos en el subtítulo 22º y 35º en el monto total de M\$4.315.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 211 /

ANTECED: Decreto Nº 1975 de fecha 28.12.2018, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2019, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 14.10.2018.-

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento de ingresos; aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)



03	01	003	004		Transferencia de Vehiculos	1.750
03	02	001	001		De Beneficio Municipal	4.335
03	02	001	002		De Beneficio Fondo Comun Municipal	10.671
03	02	002			Licencias de conducir y similar	6.000
08	02	006			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	400
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS						23.156

23.156 0
23.156

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión	02-Serv.	03-Activ.	04- Prog.	05 Prog.	06 Prog.	TOTAL							
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	02	002	003	006										500		500		
22	02	002	004	006										1.000		1.000		



Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	03	002	001	002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación			5.000										5.000		
22	04	011	001	002	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos			4.000										4.000		
22	08	007	005	003	Pasajes, fletes y bodegaje					150									150	
22	08	007	005	005	Pasajes, fletes y bodegaje							1.300						1.300		
22	08	011	005	005	Servicio de producción y desarrollo de eventos							4.850						4.850		
22	09	005	005	003	Arriendo de maquinas y equipos					200								200		
22	09	005	005	005	Arriendo de maquinas y equipos							150						150		
22	11	999	005	004	Otros							150						150		
22	11	999	005	005	Otros							500						500		
24	01	004	012	004	Organizacion es comunitarias						600							600		
24	03	090	001		Aportes año vigente	10.671												10.671		
24	03	100			A otras Municipalidades	400												400		



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL MUNICIPAL			
				Interna		Comunt.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
35			saldo final de caja		2.315												2.315		
			TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														27.471	4.315	

Of. Ord. N° 224 de fecha 07 de octubre de 2019, del Administrador Municipal, solicitando suplementación de recursos en las cuentas que se indican. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

- Memorándum Interno N° 618 recepcionado con fecha 10 de octubre de 2019, de la Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 2.200. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.
- Ord. N° 573 de fecha 10 de octubre de 2019, de la Jefa DIDECO, solicitando suplementación de recursos por la suma de M\$ 6.800, con el objeto de llevar a cabo a actividad ENCUENTRO COMUNAL DEL ADULTO MAYOR. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

2) **Club Deportivo Carmen Oriente**, solicitando al presidente y Honorable Concejo Municipal **subvención extraordinaria por la suma de M\$ 600**, con el objetivo pago arriendo de dos años continuos de recinto deportivo para el club, a partir de la fecha de otorgamiento de la subvención. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

- a. Carta de solicitud
- b. Certificado N° 495 de vigencia de la organización
- c. Certificado Ley 19862

3) **Ord. N° 630/719** recepcionado con fecha 11 de octubre de 2019, del Jefe Depto. de Educación Municipal de Retiro, solicitando al presidente y Honorable Concejo Municipal **autorización para realizar nueva solicitud de recursos Ley 20.976 Retiro voluntario de la Sra. María del Carmen Salvo Candia**. Se adjunta documento con VºBº del Alcalde.

(Consta firma y timbre directora SECPLAN.)
MARCELA GUZMAN CASTRO
 Directora de Planificación Comunal Retiro

.....
 (se agota). Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, esto con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del presidente y
(ACTA APROBADA SESION 104º ORD.CELEBRADA DIA JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019 A FOJAS 22) 11



SECPLAN., secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldatorios que la normativa exige considerando el Of. Ord. N° 211 de fecha 14 de Octubre del 2019, antes descrito, da por agotada la primera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus seis miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación presupuestaria por: un aumento de ingresos en el subtítulo 03° y 08° en el monto total de M\$23.156.- y un aumento de gastos en los subtítulos 22° y 24° en el monto total de M\$27.471.- con una disminución de gastos en el subtítulo 22° y 35° en el monto total de M\$4.315.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia segunda iniciativa incorporada en tabla del día: anunciando y precisando que es el punto **4-2) Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar otorgar una subvención extraordinaria por el monto total de M\$600.- a la persona jurídica "Club Deportivo Carmen Oriente" Rut. N°74.467.300-3 para el objetivo: "pago arriendo de dos años continuos de recinto deportivo para el club, a partir de la fechas d otorgamiento de la subvención. (Adjunta Of.Ord.N°211 del 14 Octubre 2019 de SECPLAN., a fojas 04 y respaldos a fojas 08 a 10 visados por alcalde**

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren a la segunda iniciativa contemplada en la Tabla del Día, reflejada en el Of. Ord. N° 211 de fecha 14 de Octubre de 2019 de SECPLAN, antes descrito y que fue adjunto a la respectiva tabla, correspondiendo a una iniciativa para aprobar el otorgar una subvención extraordinaria por única vez, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la persona jurídica denominado "Club Deportivo Carmen Oriente" Rut.N°74.467.300-3 con directiva vigente elegida el 03 de Marzo del 2019, inscrita en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, para el logro del objetivo "pago arriendo de dos años continuos de recinto deportivo para el club, a partir de la fechas d otorgamiento de la subvención.s Unidas"

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la secretaria comunal de planificación SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante el concejo, y teniendo a la vista los documentos respaldatorios pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa incorporada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus cinco miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando otorgar una subvención extraordinaria por única vez, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la persona jurídica denominado "Club Deportivo Carmen Oriente" Rut.N°74.467.300-3 con directiva vigente elegida el 03 de Marzo del 2019, inscrita en el registro de personas jurídicas



receptoras de fondos públicos, para el logro del objetivo ""pago arriendo de dos años continuos de recinto deportivo para el club a partir de la fechas de otorgamiento de la subvención"" aprobándose todo ello, en los mismos términos ingresados a Sala.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día punto **4-3**: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar autorización para realizar nueva solicitud de recursos ley N°20.976.- retiro voluntario de doña: María del Carmen Salvo Candia. (Adjunta Of.Ord.N°211 del 14 Octubre 2019 de SECPLAN., a fojas 04 y respaldos oficio Ord.N°630/719 del 11 Octubre 2019 del jefe DAEM., a fojas 11 a 14 visados por alcalde

Sr. Presidente junto a la secretaría comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, jefe del DAEM., Sr. VALENZUELA Don Norberto, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 211 de fecha 14 de Octubre de 2019 SECPLAN, antes explicitado, adjunto al siguiente Of.Ord.N°630/719 del 10 de Octubre del 2019 del jefe del DAEM., y ambos previamente adjuntos a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar autorización para realizar nueva solicitud de recursos ley N°20.976.- retiro voluntario de doña: María del Carmen Salvo Candia.

.....

Este espacio no contempla escritura



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

ORD.: N° 6301 Y19 1

*PASAM
Aconsejo
M*

ANT.: Ley 20.976.

MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL
CONCEJO MUNICIPAL, MATERIA QUE SE
INDICA.

RETIRO, octubre 10 del 2019.-

DE : JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, RETIRO

A: SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

- 1.- Mediante la presente, me permito solicitar a usted tener a bien, incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal, materia relacionada con una nueva solicitud de recursos en favor de la docente del Colegio Ajial, Doña María del Carmen Salvo Candia, quien se encuentra favorecida con la Bonificación de Retiro Voluntario, Ley N° 20.976, conforme las razones que se exponen:
- 2.- La docente citada en el punto anterior, postuló en el año 2017 a la Bonificación de Retiro Voluntario, Ley N° 20.976, siendo favorecida en el presente año, con un monto de \$ 8.422.631, lo que equivale a 4 años de trabajo continuo.
- 3.- Uno de los requisitos para poder acceder a esta bonificación es contar con trabajo continuo, lo que está directamente relacionado los años de servicio y el monto a percibir, es por ello que realizada la revisión de sus nombramientos aparecía cumpliendo con este requisito a partir del año 2015, debido a que en los años anteriores no contaba con continuidad como docente.
- 4.- Recogida la inquietud por parte de la profesora, María Salvo, en virtud a que esta apelaba que el número de años la perjudicaba en relación al monto a percibir, se llevó la consulta al Ministerio de Educación, haciéndole ver que los días en que perdía la continuidad eran sábados o domingos además se contaba con un nuevo documento en la cual la nombraba con dos horas en el año 2015, que le permitía una continuidad desde el 01 de marzo del año 2011, adjuntando además Resoluciones de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de los años 2014 y 2015 que daban cuenta la igualdad del nombramiento, con la fecha de inicio del año escolar de esos periodos.
- 5.- De la situación planteada el Ministerio acogió favorablemente dicha inquietud, otorgando una oportunidad para solicitar la diferencia de fondos, en favor de la docente María Salvo, suma que asciende a \$ 8.422.631, esto quiere decir que los años de servicio continuo aumentan de 4 a 8 años con un total de \$ 16.845.263.
- 6.- Conforme lo antecedentes señalados y teniendo en consideración que se requiere la aprobación del I. Concejo Municipal, para solicitar al Ministerio de Educación los fondos por el aumento de la Bonificación e Indemnización por un monto de \$ 8.422.631.-
- Sin otro particular, y en espera que la presente, tenga una buena acogida, le saluda cordialmente.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



NVT/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Indicada
- 2.- Archivo Oficina de Personal
- 3.- Archivo Oficina de Partes.



BOGA DE FOLIOS DE SERVICIO DE LA S. V. 2019
 BOGA CORRIENTE DE SERVICIO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Apellido: **DE LA HERRERA**
 Puesto: **UNICO**
 Cargo: **SECRETARIO MUNICIPAL**
 Nombre de la Compañía:

Tipo de contrato: **Indefinido**
 Fecha: **2019/10/17**
 Lugar: **Retiro**

N.º de FOLIO	Descripción	N.º de FOLIO	Apellido Patero	Apellido Materno	Sueldo	Sueldo		Fecha de inicio	Fecha de fin	Sueldo	Sueldo	Sueldo	Sueldo
						Base	Adicional						
1	SECRETARIO MUNICIPAL	1.200.000	DE LA HERRERA	DE LA HERRERA	1.200.000	1.200.000	0	2019/10/17	2019/10/17	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
2	SECRETARIO MUNICIPAL	1.200.000	DE LA HERRERA	DE LA HERRERA	1.200.000	1.200.000	0	2019/10/17	2019/10/17	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000

Yo, el Sr. Secretario Municipal, en virtud de las facultades conferidas por el Sr. Alcalde, he suscritado el presente contrato de trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104º del Código del Trabajo, para el cargo de Secretario Municipal, con un sueldo mensual de \$1.200.000,00 (un millón doscientos mil pesos) más los beneficios sociales correspondientes.





HOJA DE VIDA DOCENTE MARIA SALVO CANDIA COLEGIO AJIAL

NUMERO DCTO.	FECHA	HRS	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
56	16-01-2011		01-09-2011	28-02-2012	
157	30-01-2012	2	01-05-2012	28-02-2013	
124	28-03-2012	39	02-03-2012	28-02-2013	
172	27-03-2013	39	01-03-2013	28-02-2014	DIA 01 ES JUEVES
255	25-03-2014	42	03-03-2014	28-02-2015	1 Y 2 SABADO Y DOMINGO
356	16-03-2015	2	02-03-2015	29-02-2016	1 DIA DOMINGO
450	16-03-2015	42	02-03-2015	29-02-2016	
914	27-05-2015	39	01-05-2015	INDETERMINO	
976	28-05-2015	3	01-05-2015	29-02-2016	

75.14

(se agota). Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte de la SECPLAN., secretaría técnica y asesora ante concejo, Jefe del DAEM., y funcionario jefe de personal del DAEM., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes que la normativa exige, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando ahora al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum "mayoría absoluta de

los concejales asistentes" obtenida por votación favorable de sus cinco miembros en ejercicio presentes y asistentes en sala. El dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la autorización respectiva para realizar nueva solicitud de recursos Ley 20.976, retiro voluntario de Doña María Del Carmen Salvo Candía RUT N°6.890.608-3, total bonificación por retiro voluntario, la suma ascendente de M\$16.845.263.- todo ello conforme ficha de solicitud de recursos Ley 20.976, que adjunto y que fue presentado por Jefe DAEM.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:



Punto N°5: Varios:

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Inicia su intervención concejala Sra. Cerda Doña Ángela, expresando que días atrás con motivo de estar celebrando sesión de comisión del concejo municipal, en la cual participaba el Sr. Administrador Municipal, dicha funcionario le informo, que se presentara la próxima semana la propuesta de la nueva planta de personal Municipal y su respectivo reglamento, ocasión en que se les dijo que los concejales tendrían unos diez días para analizar la propuesta que se les entregara,

Sr. Presidente expresa que en eso se está trabajando para lograr que la municipalidad y la Administración necesita, para poder ejercer de mejor manera la labor Municipal, agrega que al respecto la ley expresa que los concejales deben recibir la propuesta para una posterior aprobación con el quórum de los 2/3 de los miembros del concejo, que por supuesto se les dará un tiempo para que lo revisen y después se consignaría en tabla para su aprobación, que se está considerando la posibilidad de ascender para todo el personal, aunque el personal ya ascendió un (1) grado el año 2017 y otro grado el 2018, que entonces ahora el alcalde quiere beneficiar también a todo del personal con un ascenso, ahora que si el alcalde decide ascender 1 grado todos los directivos de las cinco unidades básicas, que son ADMUN., SECMUN., SECPLAN., DEDECO y UCI., por disposición de la ley ascenderán un grado, pero todo va de la mano con los recursos económicos disponibles, lo que tendrá que certificar el director de Administración y Finanzas, y también deberá certificar el Director de Control Interno, que se ha tenido muy presente el tema de los ascensos del alcalde y el de los directivos de las unidades básicas; que están establecidos por Ley, que la propuesta está considerando el ascenso de 1 grado del alcalde del 6° al 5° y los directivos deben quedar por ley dos grados más abajo que el alcalde, es decir quedarían ascendidos al grado 7°, que entonces se ha querido ser generoso con la disponibilidad de recursos para los ascensos, que incluso la unidad de obras municipalidades, que no esta contemplada dentro de las unidades básicas, creyendo que es una unidad importante dentro de la gestión municipal, se está considerando que su director ascienda 1 grado, del grado 09° al grado 08°, que por eso se está analizando delicadamente los temas, lo que además involucra que funcionarios a contrata pasaran a la planta y un futuro llamado a concurso con los cargos que se crean, lo cual solo podrá realizarse el año 2021 y no el próximo año por disposición de la misma ley, que en todo caso el tema está totalmente resguardado por la ley, se deben cumplir requisitos para cada situación, se tienen exigencias financieras y exigencias de profesionalizar los servicios que debe brindar la municipalidad y es aquí donde el alcalde debe priorizar los cargos que es necesario crear, debe ir un mayor porcentaje de tener mas personal en los niveles de profesionales y técnicos, que esto así lo exige la misma ley, expresado en porcentajes.



Inicia su intervención concejal Sr. Luna Don Ignacio, expresando que desea saber – dado que le han preguntado – que fue lo que se hizo o está pendiente alguna acción con respecto al tema del atravesado del cruce de la línea del ferrocarril, sector la Granja, dado que se avicina la nueva señalización y mayor servicio de trenes.-

Sr. Presidente entre otros aspectos del tema, expresa que en los últimos movimientos que ha tenido el MOP., referente a la Ruta 5 Sur, hablan del nuevo convenio que trae una infinidad de obras para resolver situaciones, como entonces, pasarelas, pero anteriormente a través de otro tipo de iniciativa, el recuerda al Ministro de apellido Undurraga, donde decía que se construirán cuatro pasarelas al interior de la Ruta 5 Sur, en los tramos de la comuna de Retiro, una en el sector de Maitenes, en el cruce de Villaseca; una en el sector la granja y otra en frente a la fosforera, que hace poco tiempo atrás le convocaron a una nueva reunión y allí se habló de una extensión de contrato y en esa ocasión se conversó sobre varias obras que vendrían, pero respecto de las obras de la EFE., nada se ha dicho.

Sr. Presidente solicita a secretario del concejo, reitere invitación que fue extendida al SEREMI., de obras públicas, solicitándole la venida de personeros vinculados a la temática relacionada con la renovación de la concesión Ruta 5 Sur, para consultarles sobre las nuevas obras que se comprometerán concretar al renovar concesión de la Ruta 5 Sur.-

Concejal Sr. Luna Don Ignacio, expresa que agradece lo informado, pero el consultaba mas detalladamente por el crece de la línea férrea del sector la Granja.-

Sr. Presidente junto a SECPLAN., informa que la EFE., tiene una normativa, que acá en Retiro ese cruce se eliminó, porque existe una normativa que impide que a menos de 300 metros exista otro cruce, que este cruce, definitivamente esta eliminado, se bloqueó que la EFE., contesto por escrito.-

Sr. Presidente, expresa que el Jefe de Tránsito y Transporte Sr. Fernando Meza, estuvo participando en estas gestiones, que tal vez a este funcionario se le puede solicitar información. Presidente instruye Secretario le consulte al jefe del departamento de tránsito y transporte público, respecto de información por escrito que tenga disponible y que para una próxima sesión concurra a la mesa de sesiones para retomar consulta y tener mayor información de carácter oficial.-

Sr. Presidente, expresa que tal vez sería conveniente que el Jefe de Tránsito y Transporte Publico Sr. Meza Don Fernando concurriera a próximo sesión Ord. del concejo, para sostener conversación al respecto y de cuenta de las diligencias que en algún momento se realizaran, que también le solicitara la información por escrito que él tuviera para informarlo al concejo. Sr. Presidente le solicita a Secretario, coordine con este funcionario la citación al concejo, trayendo información que tenga por escrito y determinar futura diligencia.

Concejal interviniendo Sr. Luna Don Ignacio, expresa que existe terreno en copihue de propiedad Municipal, el cual esta colmado de basura, que este sitio lo tienen como basurero, a pesar de tener un letrero advirtiéndolo no botar basura, pero igual se sigue depositando basura, incluso depositan animales muertos, que sugiere un cierre de la propiedad.-

Sr. Presidente, expresa que está determinado cerrar, incluso se tiene un presupuesto, para cerrar con pandereta, se está esperando disponer de los recursos económicos, que exista disponibilidad presupuestaria, instruyendo que SECPLAN., se preocupe de este tema y se planifique el pronto cierre de este sitio de propiedad municipal en Copihue, con pandereta.



Inicia su intervención Concejal Sr. Landero Don Mario, expresando que el ruta Parral – Bullileo, existen vecinos que han adquirido terrenos adyacentes a esta ruta pavimentada y necesitan transitar – entrar a y salir desde - a la ruta principal, a sus respectivas propiedades privadas, consultando como y donde deben efectuar las gestiones pertinentes.

Sr. Presidente, expresa que estos vecinos deben dirigirse al Servicio de Vialidad en Parral y allí plantear la necesidad que tienen para poder acceder desde sus sitios privados a la ruta Parral- Bullileo – Parral – La Montaña.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar actas aprobadas sesiones: **1.-** Actas correspondientes a sesión **101° Ord.** Del 17 Septbre 2019. De SECMUN. (T) aprobada en sesión 103° ordinaria del día Jueves 10 de Octubre del 2019.

6-2: En redacción y digitación acta sesión; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Ord.** extraordinaria del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibañez Montecino y; acta sesión **103° Ord.** Del 10 Octubre 2019, de SECMUN.(T)

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión 103° ordinaria, siendo las 11:55 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUENTO ACUERDOS (-3-) Y DILIGENCIAS (-1-)
ADOPTADAS EN SESION 101° ORDINARIA DEL MARTES 17 SEPTIEMBRE 2019.**

1. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 102° ordinaria del 26 de Septbre. del 2019.



2. (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la siguiente modificación presupuestaria por: un aumento de ingresos en el subtítulo 03° y 08° en el monto total de M\$23.156.- y un aumento de gastos en los subtítulos 22° y 24° en el monto total de M\$27.471.- con una disminución de gastos en el subtítulo 22° y 35° en el monto total de M\$4.315.-





3.(Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando otorgar una subvención extraordinaria por única vez, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la persona jurídica denominado "Club Deportivo Carmen Oriente" Rut.N°74.467.300-3 con directiva vigente elegida el 03 de Marzo del 2019, inscrita en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, para el logro del objetivo ""pago arriendo de dos años continuos de recinto deportivo para el club, a partir de la fechas de otorgamiento de la subvención"

▶▶▶*◀◀◀

4.(Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la autorización respectiva para realizar nueva solicitud de recursos Ley 20.976, retiro voluntario de Doña María Del Carmen Salvo Candía RUT N°6.890.608-3, ahora por el monto total de la bonificación por retiro voluntario, en la suma ascendente por un total de M\$16.845.263.- todo ello conforme ficha de solicitud de recursos Ley 20.976, que adjunto y que fue presentada por Jefe DAEM.-

▶▶▶*◀◀◀

5.(Diligencia) Sr. Presidente instruye a secretario prepare oficio dirigido al MOP. Región del Maule, reiterando tema relacionado con invitación personeros con la finalidad de conversar temas varios ruta 5 sur que atraviesa comuna de Retiro.

▶▶▶*◀◀◀

6.(Diligencia) Sr. Presidente anuncia que solicitará al jefe del departamento de tránsito y transporte, le reúna la mayor información que pueda, en relación a las gestiones realizadas tiempo atrás ante la EFE., empresa ferrocarriles del estado, vinculadas a los cruces ferroviarios y otros detalles concomitantes.

▶▶▶▶▶*◀◀◀◀◀◀◀

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 104^o ordinaria cebrada en día Jueves 17 de Octubre del 2019, la cual rola a fojas veintidós (22) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 106^o Ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Noviembre del 2019.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA - AUSENTE CON LICENCIA MEDICA DE SESION 104^o ORD DEL 17.OCT.2019

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES - AUSENTE DE SESION 104^o ORD DEL 17-OCTUBRE 2019



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA APROBADA

Retiro; 14 de Noviembre del 2019.-